



DECRETO ALCALDICIO N° 5661

Quillón, 21 SEP 2023

VISTOS:

- Licencia médica de: Daniela Sánchez, Julio Pérez, Stefania Monsalves, Alejandra Luna, Willy Torrico, Cintia Parada, María Escobar y Nicole Quintana.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítense licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-15935274	Daniela Sánchez Saldías		Profesional de Abastecimiento DESAMU	01	12.09.2023	12.09.2023	FONASA
3-15930242	Julio Pérez Guartambel		Medico CESFAM	01	13.09.2023	13.09.2023	FONASA
3-15933589	Stefania Monsalve Bustos		Encargade de OIRS	03	13.09.2023	15.09.2023	FONASA
3-91492221	Alejandra Luna Palavecino		Nutricionista CESFAM	01	14.09.2023	14.09.2023	COLMENA
3-15933831	Willy Torrico Soto		Medico CESFAM	01	14.09.2023	14.09.2023	CONSALUD
3-15943539	Cintia Parada Cartes		Asistente Social CESFAM	01	15.09.2023	15.09.2023	FONASA
3-15958110	María Escobar Vivallos		Enfermera CESFAM	09	20.09.2023	28.09.2023	FONASA
3-91582302	Nicole Quintana Méndez		Nutricionista CESFAM	07	20.09.2023	26.09.2023	COLMENA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenersele la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Enviase licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JOP/SW/drj.
20.09.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón
- Archivo Funcionario (a)